Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 2

36/2019

PAGGI, LUIS ANTONIO EMILIO c/ INSSJYP s/AMPARO LEY 16.986

Mar del Plata, en igual fecha de la firma digital del presente.- EG

Analizando la presentación de la Dra. Muniagurria bajo el título "SOLICITA. " con fecha 06.09.23 a las 12:38 hs: Atento lo peticionado, INTIMESE a la accionada (condenada en costas) INSSJYP, a que en el plazo perentorio de TRES DIAS HABILES acredite en autos la reserva presupuestaria para el año 2024 de los honorarios regulados conforme lo manifestado por esa parte en la presentación de fecha 24.05.23. Recordándole al obligado al pago de los emolumentos que al momento de la cancelación de los honorarios deberá tener en cuenta el valor actualizado del UMA que se encuentre fijado por la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION al momento del depósito o pago que se efectué en tal sentido, ello de conformidad a lo normado en el Art. 51 de la Ley y 27.423. **NOTIFIQUESE.-**

SANTIAGO JOSE MARTIN

JUEZ FEDERAL

Signature Not Verified
Digitally signed by SANTIAGO JOSE MARTIN
Date: 2023.09.07 13:45:02 ART

#33067681#382705904#20230907081051428